



Mediante un extracto de Orden publicado en el BOE

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente convoca el premio “Alimentos de España al Mejor Queso, año 2017”

- Se establecen cinco modalidades de acuerdo con las denominaciones de queso recogidas en la Norma de Calidad: Queso de vaca, de oveja, de cabra, de mezcla y queso azul
- Este premio supone una medida de apoyo al sector, cuya finalidad es promocionar y dar a conocer los quesos españoles de mayor calidad y propiedades organolépticas
- Los quesos deberán ser de elaboración propia del concursante

10 de julio de 2017. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el Boletín Oficial del Estado un extracto de Orden por el que se convoca el premio “Alimentos de España Mejores Queso, año 2017”. Este concurso, de convocatoria bienal, supone una medida de apoyo al sector, y tiene como finalidad promocionar y dar a conocer los quesos españoles de mayor calidad y propiedades organolépticas, así como estimular a los productores a obtener quesos de calidad.

Se establecen cinco modalidades de acuerdo con las denominaciones de queso recogidas en la Norma de Calidad, que atienden a la especie animal de procedencia de la leche: queso de vaca, queso de oveja, queso de cabra, queso de mezcla y queso azul.

Tal como se especifica en las bases del concurso, los quesos presentados deberán ser de elaboración propia de los concursantes, debiendo justificar una elaboración anual de un número mínimo de 2.000 piezas o 3.000 kilos. Solo se admitirán a concurso quesos madurados.

Nota de prensa



El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el día 9 de octubre. Las muestras deberán enviarse, entre el 16 y 20 de octubre, al Laboratorio Agroalimentario de Santander, donde se realizarán las catas y los análisis físico-químicos y microbiológicos. La entrega de premios se desarrollará en un acto público convocado al efecto.